

CNE-DE-CIR-027-19

PARA: Directores de Área, Jefaturas de Unidad, Coordinadores
de Proceso, Funcionarios.

DE: Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva

FECHA: 26 de agosto de 2019

ASUNTO: PERMISO A FUNCIONARIOS PARA REUNIÓN (ASECNE)

Estimados compañeros (as):

Reciban un cordial saludo, en el marco de la aplicación del Artículo 50.-
Permisos.

“Los funcionarios de la CNE y los miembros de los diferentes sindicatos y asociaciones legalmente constituidas contarán con permiso para realizar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, previa solicitud a la Dirección Ejecutiva de la CNE, siempre que con ello no se altere el servicio que presta la Institución. Así mismo, los representantes sindicales podrán disponer de media jornada durante dos veces al mes para la realización de las sesiones de su Junta Directiva.”

Por lo anterior, se remite el comunicado para conocimiento y dar permiso a los funcionarios correspondientes.

Atentamente,



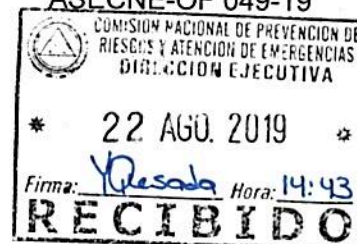
Sra. Stephanie Porras Vega
Directora Ejecutiva

C. Sr. Alexander Solís. Presidente, CNE
Archivo

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS COMISION
NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**
A.S.E.C.N.E
CEDULA JURIDICA: 3-002-102481



San José, 22 de agosto del 2019
ASECNE-OF 049-19



Señora
Stephanie Porras Vega
Directora Ejecutiva
CNE

Estimada señora:

Por este medio y en representación de la nueva Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (ASECNE), deseamos comentarle que el próximo martes 27 de agosto de 1:30 pm a 4pm, la Junta Directiva de ASECNE y sus comités de trabajo, estaremos recibiendo una capacitación llamada **"Repercusiones de la Reforma Fiscal en Asociaciones Solidaristas y Nuestras Recomendaciones"** misma que será impartida por nuestro asesor y experto en temas solidaristas, el señor Oscar Chavarría del Grupo Aycon. La capacitación será en la Sala de Sesiones misma que ya fue reservada para dicho fin.

Deseando obtener las facilidades que nos permite el RAOS en su artículo 49, solicitamos se informe a las respectivas Jefaturas para la disposición del tiempo necesario para la capacitación.

De antemano muchas gracias.


Leonardo Mendez Garita
Presidente
ASECNE

C.c. Jefaturas
Archivo